

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de San José del Departamento de Escuintla siendo las  
Noche horas con Diez minutos, del día  
Veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve,  
Ubicado En: MODULOS AUXILIARES, NUMERO DOS, OFICINA DOSCIENTOS  
SEIS, SEGUNDO NIVEL

**NOTIFIQUE A:** CMA CGM GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

El contenido de el (la)

### PROVIDENCIA numero

PRO guion DOS MIL DIECINUEVE guion CERO CUATRO guion CERO UNO  
guion CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE

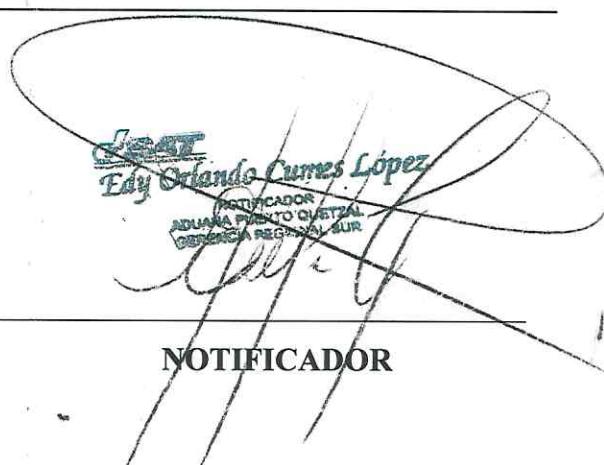
De fecha Veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, entregándole una copia  
del (la) mismo (a), por medio de esta cédula que recibe el (la) señor (a)  
Miguel Angel Ramirez Hernandez  
quien dice ser Intendente del aceite aduanero

Quien bien enterado (a) Sí firmo. **DOY FE.**

(f) Miguel A. Hernandez

DPI: 2114909500509

TEL. 3198 9635

  
Eddy Orlando Cumes Lopez

NOTIFICADOR

NOTIFICADOR

NOTIFICADOR



**EXPEDIENTE NÚMERO 2017-04-05-01-0001118  
PROVIDENCIA NÚMERO PRO-2019-04-01-005415**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS.** Guatemala, 26 de marzo de 2019.

**ASUNTO:** La entidad Cma Cgm Guatemala, Sociedad Anónima, con Número de Identificación Tributaria 8817127-2, que actúa por medio de su Gerente General y Representante Legal Vinicio Giovanni Tobar Cruz, quien **SOLICITA** borrado lógico de la Declaración de Mercancías DUA-GT, número de orden 303-7505947, con clave de régimen 22-ED, clave 11.

Hágase saber a la entidad solicitante, que con el fin de darle respuesta a su anexo número 2019-05-0000000000000098, se le hace de su conocimiento que el presente expediente se encuentra concluido por medio de la Resolución número R-2017-04-01-012594, debidamente notificada el 18 de enero 2019, y al no existir ningún recurso ingresado en tiempo, la misma se encuentra firme.

Por lo que se le informa que el presente expediente, será enviado al archivo definitivo, ya que se encuentra resuelto. **Notifíquese**, en Módulo Auxiliar No. 2, oficina 206, 2º nivel, Aduana Puerto Quetzal, departamento de Escuintla. El expediente consta de 40 folios incluyendo el presente.

*Edmundo Vásquez Sandoval*  
Edmundo Vásquez Sandoval  
Jefe Unidad de Borrados y Asuntos Aduaneros  
Firma por delegación del Presidente de la  
Administración Tributaria en sus Funciones  
Según Resolución SAT-DSI-315-2017